



**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA  
PROCESO (03)**

|   |
|---|
| <b>PROCEDIMIENTO:</b> Nombramiento Provisional<br>Procedimiento aplicable: U-PR-08-007-017 (Versión 5.0)  |
| <b>DEPENDENCIAS:</b> Laboratorio de Sistemas Complejos  |
| <b>CARGO:</b> Técnico Operativo 40802   |
| <b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo  |
| <b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 2.767.570  |
| <b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)  |
| <b>TIPO DE VACANCIA:</b> Definitivo (por renuncia del titular))   |
| <b>PROPÓSITO PRINCIPAL:</b><br><br>Desarrollar programas de software libre en el laboratorio de sistemas complejos, de acuerdo a los procesos, los parámetros de certificación y las necesidades del servicio.  |
| <b>FUNCIONES:</b><br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollar programas de software libre para las actividades de docencia, investigación y extensión del laboratorio de sistemas complejos en concordancia con los procesos institucionales y requerimientos establecidos.</li><li>2. Orientar a los usuarios del laboratorio en cuanto a elementos básicos de sistemas de información geográfica, de acuerdo a las necesidades del servicio y los procesos de la Universidad.</li><li>3. Asistir a docentes en las prácticas estudiantiles del laboratorio de sistemas complejos, de conformidad con las directrices y procedimientos institucionales.</li><li>4. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del software de los equipos de cómputo del laboratorio, según la programación, directrices y procedimientos establecidos.</li><li>5. Monitorear el clúster del sistema del laboratorio bajo el software libre, de conformidad con la normativa y los procedimientos previstos en la Universidad.</li><li>6. Controlar el inventario de equipo y materiales del laboratorio atendiendo los requerimientos del servicio y las directrices y procedimientos institucionales.</li><li>7. Organizar los laboratorios en materia ambiental, logística y de salud ocupacional, conforme a la reglamentación y directrices institucionales</li></ol> |
| <b>REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017:</b><br>Título de formación técnica profesional o tecnológica o cinco (5) semestres de formación universitaria, debidamente certificados, en el núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.<br>Doce (12) meses de experiencia relacionada.<br>Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.   |
| <b>Conocimientos Básicos o Esenciales:</b><br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Inglés Técnico.</li><li>2. Programas de sistema de información geográfico.</li><li>3. Sistemas y hardware.</li><li>4. Prácticas de laboratorio.</li><li>5. Software libre</li></ol>  |

**Competencias individuales:**

1. Experticia Técnica
2. Trabajo en Equipo
3. Organización del Trabajo
4. Análisis de Información
5. Rigurosidad
6. Evaluación del Riesgo

| FACTORES DE RIESGO/ FUENTE   | DEMANDAS   |
|--|--|
| <p><b>Carga Física:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Postura prolongadas</li> <li>- Posturas fuera del ángulo de confort</li> <li>- Movimientos repetitivos</li> <li>- Manejo manual de cargas</li> </ul> <p><b>Ruido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niveles de presión sonora continuos o de impacto</li> </ul> <p><b>Contaminantes Químicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material particulado (polvos, fibras, resinas fenólicas y epóxicas )</li> <li>- Gases o vapores de (Formaldehidos, mercurio, alcoholes, bromuro de etidio soldadura, fundición , corte, trabajos de metalmecánica, cadmio, cobre, plata, oro, totanio, niquel), benceno, cloruro de metileno, arsénico, fósforo y naftaleno)</li> <li>- Humos carbonosos:( Derivados de combustibles, carbón, cenizas y material orgánico)</li> <li>- Humos metálicos: (soldadura, fundición , corte, trabajos de metalmecánica, cadmio, cobre, plata, oro, totanio, niquel)</li> <li>- Líquidos(Formaldehidos, alcoholes)</li> <li>- Neblinas</li> </ul> <p><b>Termo higrométrico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición a bajas temperaturas</li> <li>- Exposición a bajas temperaturas (Nitrógeno)</li> <li>- Cambios de temperatura</li> </ul> <p><b>Radiaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Radiaciones ultravioleta</li> <li>- Radiaciones ionizantes (rayos X, gamma)</li> </ul> <p><b>Contaminantes Biológicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contacto con fluidos corporales</li> <li>- Manipulación de virus, bacterias, hongos, protozoos o patógenos</li> <li>- Manipulación con personas, animales o elementos contaminados</li> <li>- Manejo de residuos biológicos</li> </ul> <p><b>Carga Mental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto grado de elaboración de respuestas</li> <li>- Elaboración de respuestas con rapidez</li> <li>- Atención y concentración permanente</li> <li>- realización de trabajos minuciosos</li> </ul> | <p><b>Carga Física:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Postura bípeda</li> <li>- Destreza manual</li> <li>- movimientos repetitivos</li> <li>- Levantamiento y manejo de cargas</li> </ul> <p><b>Carga Mental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de información</li> <li>- Atención</li> <li>- Monotonía</li> <li>- Tareas de precisión visomotora</li> </ul> <p><b>Sensopercepción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepción visual</li> <li>- Percepción táctil</li> <li>- Percepción olfativa</li> <li>- Discriminación de detalle</li> <li>- Constancia de forma</li> <li>- Percepción del color</li> </ul> |

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos tenga en cuenta que debe diligenciar **previamente el formato de google en el link que aparece al final** (datos soporte para el envío de la información), y posteriormente, diligenciar el Formato de Solicitud de inscripción vigente. **NO SE ACEPTAN VERSIONES ANTERIORES** (adjunto en la publicación) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a [seleccion\\_med@unal.edu.co](mailto:seleccion_med@unal.edu.co), **INDICANDO EN EL ASUNTO DEL CORREO Y EL NÚMERO DE LA CONVOCATORIA Y EL CARGO AL QUE SE VA A PRESENTAR**. Se deben realizar los dos pasos descritos (formato de google y solicitud de inscripción).

Este proceso se realiza para proveer temporalmente un cargo.

**Pruebas que se realizarán en el proceso**

Se aplica la prueba escrita por competencias equivalente al 80% del puntaje total del proceso de selección, y entrevista\* por competencias con un peso del 20% restante.

La prueba escrita está estructurada en dos momentos: una prueba de competencias comportamentales, la cual tiene un peso del 30% y una prueba de competencias funcionales para el área de desempeño con un peso del 70% para un porcentaje final del 100%.

\*Se aplicará entrevista a los aspirantes que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100, obtengan los tres mejores puntajes.

**Etapas del proceso:**

1. Se realiza una preselección a través de la verificación de requisitos mínimos exigidos para el cargo de acuerdo a la información suministrada en el formato de inscripción.
2. Una prueba por competencias escrita y/o práctica relacionada con las funciones y competencias del cargo.
3. Entrevista por competencias: con aquellos que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100 en la prueba escrita y/o práctica, obtengan los tres mejores puntajes
4. Verificación documental de los requisitos mínimos del cargo del aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en las pruebas realizadas

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de marzo de 2020**

**FECHA DE RECEPCIÓN: 12 y 13 de marzo de 2020**

**FECHA PUBLICACIÓN LISTA DE CITADOS Y NO CITADOS: 16 de marzo de 2020**

**FECHA DE RECLAMACIÓN LISTA DE CITADOS Y NO CITADOS: 17 de marzo de 2020**

**FECHA APLICACIÓN PRUEBAS DE SELECCIÓN: Entre el 19 y 25 de marzo de 2020**

**FECHA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRUEBAS DE SELECCIÓN APLICADAS: a más tardar el 2 de abril de 2020**

**FECHA RECLAMACIÓN RESULTADOS DE PRUEBAS APLICADAS: 3 de abril de 2020. Si la publicación se realiza antes del 2 de abril de 2020, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de informado el resultado.**

Es de aclarar que al día siguiente del cierre de la convocatoria le estaremos remitiendo un correo confirmando el recibido de su inscripción, sin que ello implique o signifique la admisión o no al proceso, esta es una medida de control para verificar las inscripciones realizadas. En caso de no recibir esta información en el plazo antes mencionado, favor ponerse en contacto con la Sección de Personal Administrativo en el teléfono 4309647, con el fin realizar las verificaciones correspondientes.

**EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- Ingrese aquí al formato de preinscripción
- Descargue aquí el formato de solicitud de provisional

**SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**